



rrp/fgp
S.126ª/369ª

Oficio N° 17.197

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.239, para prorrogar nuevamente el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19, correspondiente al boletín N° 14.747-06, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Reemplázase en el inciso tercero del artículo único de la ley N° 21.239, que prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el Covid-19, la expresión “tres meses” por “nueve meses”.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de las diputadas Carolina Marzán Pinto y Andrea Parra Sauterel y del diputado Iván Flores García.



Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados